

# TRÁMITES DIGITALES

Conozca el procedimiento para solicitar trámites de esta forma

Estos son los pasos para realizar, de forma digital, los siguientes trámites: **retiros, actualización de grado académico, incorporaciones, subsidios, fondo mutual** (este procedimiento aplicará siempre y cuando los documentos correspondientes cuenten con firma digital) y **reincorporaciones** (este procedimiento se puede realizar con firma autógrafa).

1



Ingrese a la página web <https://www.colypro.com/> y regístrese.

Ingrese al **trámite** que desea realizar en el menú superior de la página, dentro de las pestañas: **beneficios, servicios o incorporaciones**. Ahí encontrará los **requisitos** para solicitar el trámite.

Descargue los **documentos y formularios** requeridos.

2

3



Complete el **formulario y declaración jurada**, según la información requerida.

Estos documentos se deben **firmar digitalmente**, sin excepción alguna, para poder tramitar por este medio (firma del BCCR).



Los documentos deben estar en **formato PDF** (no se aceptarán documentos fotografiados).

4

5



Envíe la información al correo **tramitesdigitales@colypro.com** mediante una carpeta comprimida.

Nota: No se tramitarán solicitudes con documentación incompleta.

Recibirá un **correo de confirmación** si la documentación se encuentra correcta y completa para ser tramitada por las áreas correspondientes.



El envío de la documentación no garantiza la aprobación de su solicitud, esta quedará sujeta a análisis. En caso necesario, se le solicitará documentación adicional para garantizar el cumplimiento de requisitos.

Si tiene dudas, puede comunicarse al correo **tramitesdigitales@colypro.com** o al teléfono **2437-8800**, opción 3 del Directorio Interno.

## ¿Qué es la firma digital?

La **firma digital** es una herramienta tecnológica que permite **garantizar la autoría e integridad de los documentos digitales**, posibilitando que estos gocen de una característica que únicamente era propia de los documentos en papel.

### ¿Dónde se solicita la firma digital?

Puede solicitar su firma digital en cualquiera de las **instituciones autorizadas por el Banco Central de Costa Rica**. Para más información, acceda al siguiente enlace: <https://www.mifirmadigital.go.cr/>

Los costos de su solicitud varían de institución a institución.

### Beneficios de contar con firma digital

A nivel personal le permite realizar trámites con instituciones públicas o privadas desde una **computadora**, de manera **simple, segura, confiable y con todo el respaldo de la ley**. Es un **sistema inmediato**, en el que usted no tiene que hacer filas o desplazarse hasta la institución. Todo esto le **ahorra tiempo y dinero**.

Además, al realizar sus trámites de manera digital, usted **reduce notablemente su huella de carbono y su impacto en el ambiente**, al minimizar el uso de papel, a la vez que protege su salud y la de sus seres queridos.



Colypro